

Campeonato ALMA

9 de abril de 2016 – San Isidro – Buenos Aires - Argentina



Instrucciones de Regata

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

Esta competencia será organizada bajo la dirección de la Comisión de Regatas (CR) del Club de Veleros San Isidro.

2. REGLAS

Las regatas se regirán por el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la ISAF, edición 2013/2016, las reglas de la ILCA, excepto en la medida que fueran modificadas por las Instrucciones de Regata, por el Estatuto y Reglamento de ALMA y los boletines de cambio que se pudieran emitir.

3. INSCRIPCIONES

3.1 Los participantes podrán preinscribirse hasta el día viernes 8 de abril a las 17:00 hs., completando el formulario que al efecto figura en la página del club: www.cvsi.org.ar con todos los datos necesarios. Únicamente los que estén preinscriptos podrán abonar el arancel correspondiente, en oficinas de C.V.S.I., (calle Camino de la escollera 1500, San Isidro, tel.:4743-1565, e-mail: secretaria@cvsi.org.ar) o durante el transcurso del tercer tiempo.

3.2 NO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES EN LA LANCHA DE REGATAS ni pasada la hora límite de inscripción.

3.3 Valor de la Inscripción:

\$ 200.-

3.4 Adicionales por acompañante al Tercer Tiempo:

\$ 50.-

4. AVISOS A LOS COMPETIDORES

4.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial instalado en la Oficina de Náutica del CVSI, siendo exclusiva responsabilidad de los competidores notificarse de los mismos. En este tablero se publicarán las citaciones para las audiencias de las protestas como así también los fallos de la Comisión de Protestas.

4.2 Cualquier cambio en las Instrucciones de Regata será colocado en el Tablero Oficial hasta dos horas antes de la hora prevista para la partida de la primera regata del día. Si el cambio modifica la programación de las regatas, el aviso será colocado antes de las 19.00 hs. del día anterior al que tenga efecto.

4.3 Este será el único medio válido de comunicación entre las partes.

5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1 El programa consta de dos regatas, sábado 9 abril de 2016, largada de la primera regata 13.00 hs., la segunda regata a continuación de la primera.

5.2 No se dará ninguna Señal de Atención después de las 16:30hs.

5.3 En todos los casos se largará la categoría Standard y a continuación categoría Radial junto con 4.7.

6. SEÑALES DE ATENCION

Categoría Laser STD

Bandera de la Clase

Categoría Laser Radial y 4.7

Bandera de la Clase con una letra "R"

7. ZONA DE REGATA

La zona de regata será en proximidades de Punta Anchorena.

8. RECORRIDO

8.1 El recorrido será de una longitud tal que se complete en 60 minutos, aproximadamente.

8.2 Se utilizará un recorrido trapezoide outer (Standard), inner (Radial y 4.7) o alternativamente y a criterio del oficial de regata un Barlo-Sota.

8.3 El viento máximo para iniciar una regata será de 25 nudos

8.4 Todas las marcas serán dejadas por babor.

8.5 No se acortarán los recorridos. Esto modifica la Regla 32 del RRV.

8.6 Las marcas serán boyas inflables de color naranja.

9. PARTIDA

9.1 Las regatas se largarán usando el Sistema de la Regla 26 del RRV.

9.2 La línea de partida estará entre el mástil de la lancha de la Comisión de Regatas, en la que se exhibirá una bandera anaranjada, en el extremo de estribor y una marca fondeada a tal efecto en el extremo de babor.

9.3 Ningún yate tardará en partir más de cuatro minutos después de su señal de partida. Quienes vulneren esta regla clasificarán como DNS. Esto modifica la Regla A4 del RRV.

9.4 Las Penalizaciones de Partida de la Regla 30 podrán ser empleadas desde la primera partida, a criterio exclusivo del Oficial de Regata.

9.5 Independientemente del número de embarcaciones, Standard y Radiales junto con 4.7 largarán separados. Standard largará primero y Radiales junto con 4.7 largarán después.

10. LLAMADAS

10.1 Llamadas individuales: se realizarán de acuerdo con la regla 29.1 del RRV. El Oficial de Regata podrá anunciar a viva voz el número de vela de los barcos que hayan partido prematuramente. El hecho de no hacerlo o de avisar algún yate antes que a otro no será causa de un pedido de reparación por parte de los competidores.

10.2 Llamada general: se realizará de acuerdo con la regla 29.2 del RRV.

10.3 Los barcos que partan prematuramente y no se rehabiliten de acuerdo a lo establecido en la regla 29.1 del RRV o los penalizados por aplicación de la regla 30.3 del RRV, luego de ser informados según 10.1 se retirarán inmediatamente del recorrido de la regata.

11. CAMBIO DE RECORRIDO

11.1 Si luego de la partida, debido a un cambio en la dirección del viento, la primera pierna del recorrido quedará establecida de modo que el rumbo de ceñida no esté justamente en dirección opuesta al mismo, la CR podrá indicar la suspensión de la misma y ordenar una nueva partida.

11.2 Si la CR lo juzgara aconsejable podrá mover las boyas, notificando a los yates con bandera letra "C" del CIS en un spar buoy o lancha en la marca anterior a la que será movida, debiendo los yates pasar entre el spar buoy o lancha (que deberá dejarse por estribor) y la respectiva marca. La CR podrá emitir señales acústicas y/o exhibir el nuevo rumbo compás y/o colocar las banderas o placas requeridas por las reglas 33(a)(2). Este punto modifica la regla 33 del RRV.

12. LLEGADA

12.1 La línea de llegada estará entre el mástil de la embarcación de la CR, en la que se exhibirá una bandera azul, y una marca cercana en el extremo opuesto de la línea.

12.2 Excepcionalmente, en condiciones desfavorables, la embarcación de la CR en la llegada podrá mantener su posición usando motor.

13. LIMITE DE TIEMPO Y VIENTO

13.1 El tiempo límite para completar el recorrido es de 90 minutos, contados desde la partida válida de la categoría.

13.2 Si el primer barco no monta la primera marca del recorrido dentro de los 30 minutos desde la partida válida o no termina dentro del tiempo límite, la regata será anulada.

13.3 El primer barco de cada categoría que llega dentro del tiempo límite previsto en 13.1 habilita la línea de llegada por 20 minutos desde su arribo. Los barcos que no lleguen dentro del plazo serán clasificados como DNF. Esto modifica la Regla 35 del RRV.

13.4 Viento mínimo: no se dará ninguna señal de Atención si el viento es menor a 4 nudos.

13.5 Viento máximo: no se dará ninguna señal de atención si el viento es mayor a 25 nudos. El Oficial de Regata, a su exclusivo criterio, podrá anular, cancelar o postergar las regatas si considera que las condiciones meteorológicas no son las adecuadas para este tipo de competencias.

14. PROTESTAS

14.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Sala de Náutica del CVSI. Las protestas se recibirán en el mismo lugar, dentro de los sesenta (60) minutos de la llegada de la embarcación de la CR a puerto.

14.2 La hora de finalización del plazo para presentar protestas, la lista de barcos protestantes y protestados y el horario de audiencias va a ser publicado en el Tablero Oficial. Esta comunicación será la única notificación válida para que los involucrados se presenten. Es responsabilidad de los protestantes y protestados citar a sus testigos.

14.3 Se dará audiencia a las protestas en el orden de su presentación.

14.4 Los pedidos de reapertura de audiencia se aceptarán no más tarde de 15 minutos después de que la parte que pide reapertura fuera informada de la resolución.

14.5 Pedidos de reparación: Este punto modifica la regla 62.2 del RRV. En caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación final de la serie, el plazo para presentarlos será el estipulado para la presentación de protestas o el de quince (15) minutos después de publicadas las planillas, si este último vence después.

15. PUNTAJE

15.1 Se utilizará el Sistema de Puntaje Bajo de la Regla A4 del RRV, siguiendo la puntuación el orden de arribo de cada yate a la línea de llegada.

15.2 Este campeonato será válido con 1 regata efectivamente disputada.

16. BARCOS DE APOYO

16.1 Estarán fuera de la zona de regata, y a no menos de 100 metros de cualquier yate participante desde la señal de Atención hasta que finalice la regata el último yate o hasta que sea realizada una Llamada General o hasta que la regata sea anulada. El incumplimiento de esta regla será penalizado hasta con la descalificación de todos los participantes relacionados con el personal del o los botes infractores, según lo resuelva la

CP.

16.2 El club organizador contará con una embarcación de apoyo para socorrer a los participantes en caso de emergencia. Estará identificada con una bandera con las letras CR. Dicha embarcación se encuentra exceptuada del cumplimiento del punto 16.1.

17. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de vida y/o bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante entre y después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18. PREMIOS

La entrega de premios se realizará a las 18.00 hs., del día 9 de abril de 2016, en el CVSI

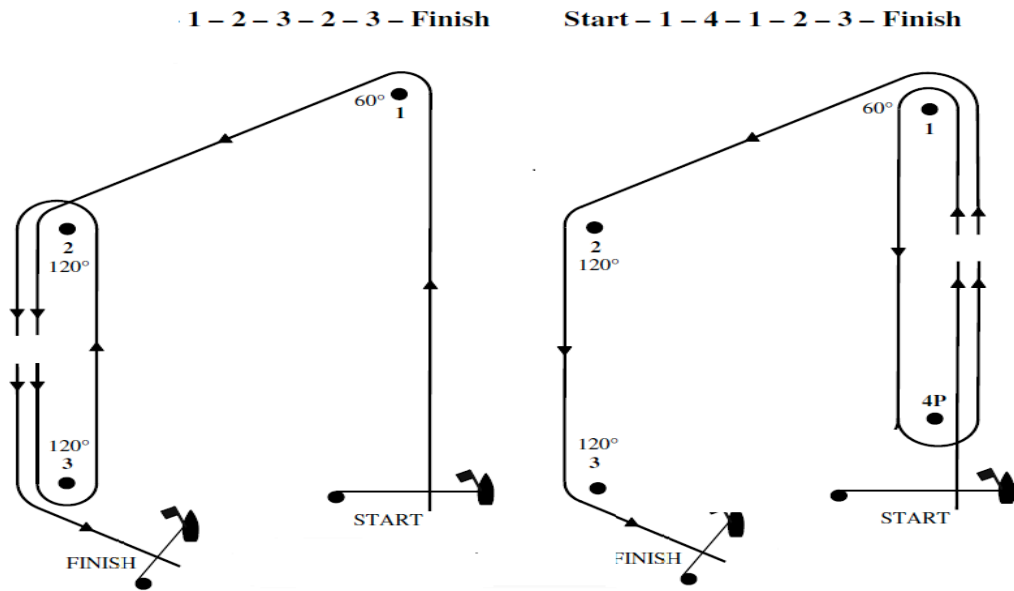
Se otorgarán premios de acuerdo a la cantidad de barcos inscriptos en casa clase.

19. AGUAS LIMPIAS

Los residuos acumulados durante la regata deberán ser convenientemente eliminados una vez llegado el yate a tierra. La eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.

Anexo 1 – Recorridos

Trapezoide Inner/outer



Recorridos Alternativos

Recorrido Barlo – Sota 4 piernas Inicio 1 – 2 – 1 - Llegada

